

**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE
CHUQUISACA**
VICERRECTORADO
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN



APLICACIÓN DE NORMAS DEL DERECHO AMBIENTAL EN ÁREAS PROTEGIDAS DE CARÁCTER NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ EN CONFRONTACIÓN CON DERECHOS MINEROS PRECONSTITUIDOS Y SU CONTRADICCIÓN CON MANDATOS CONSTITUCIONALES AMBIENTALES EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE 2009

**TRABAJO QUE SE PRESENTA EN OPCIÓN A DIPLOMADO
EN DERECHO MINERO Y AMBIENTAL . VERSIÓN I**

Abog. Hugo Menchaca Alli

**SUCRE – BOLIVIA
2024**

Cesión de Derechos

Al presentar este trabajo, como uno de los requisitos previos para la obtención del título en Diplomado en Derecho Minero y Ambiental de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, autorizo al Centro de Estudios de Posgrado e Investigación o a la Biblioteca de la Universidad para que se haga de este Trabajo un documento disponible para su lectura, según normas de la Universidad. Asimismo, manifiesto mi acuerdo en que se utilice como material productivo dentro del Reglamento de Ciencia y Tecnología, siempre y cuando esa utilización no suponga ganancia económica ni potencial. También cedo a la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca los derechos de publicación de este trabajo o parte de él, manteniendo mis derechos de autor hasta un período de 30 meses posterior a su aprobación.

Hugo Menchaca Alli
C.I. 3719223 Pts.

Sucre, marzo de 2024

Dedicatoria:

Este Trabajo está dedicado a todos los defensores del Medio Ambiente

Agradecimientos:

Agradezco al CEPI por haberme dado esta oportunidad de cualificarme para servir de manera idónea a los intereses de mi país, y por supuesto de la Madre Tierra..

Resumen:

El presente trabajo pretende desentrañar la contradicción normativa que existe en la Constitución Política del Estado Plurinacional y la Ley de Minería y Metalurgia con relación a los derechos mineros preconstituidos en las Áreas Protegidas particularmente en las APs del norte del departamento de La Paz, donde lamentablemente la explotación ilegal de recursos mineros auríferos está ocasionado impactos negativos irreversibles en contra de la biodiversidad en dichas Áreas Protegidas.

En el trabajo se efectúa un abordaje teórico y conceptual sobre los derechos mineros preconstituidos en Áreas Protegidas de carácter nacional, y posteriormente se realiza un diagnóstico de derechos mineros preconstituidos que según registro de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM existirían en las cuatro Áreas Protegidas de carácter nacional que existen en el departamento de La Paz, como son: PN ANMI Madidi, PN ANMI Cotapata, ANMIN Apolobamba y RBTC Pilón Lajas.

Una vez desarrollado el marco teórico y contextual, además del diagnóstico se ha trabajado en sugerencia de propuesta de modificación de la Ley No. 535 en lo que refiere a las actividades en Áreas Protegidas a efecto de precisar normativamente sobre la preminencia del derecho ambiental sobre el derecho minero en Áreas Protegidas.

ÍNDICE

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
RESUMEN	iii
INDICE	iv

INTRODUCCIÓN

1. Antecedentes
2. Justificación
3. Situación Problémica
4. Formulación del Problema de Investigación Científica
5. Objetivos
 - a. Objetivo General
 - b. Objetivos Específicos
4. Diseño Metodológico
 - a. Tipo de la Investigación
 - b. Enfoque de la Investigación
 - c. Métodos
 - d. Técnicas de investigación empírica
 - e. Instrumento de investigación

CAPÍTULO I

MARCO CONTEXTUAL Y TEÓRICO

1. Principales teorías y conceptos que abordan la temática
2. Descripción del contexto socioeconómico, cultural e institucional en el que se realiza el estudio

CAPÍTULO II

2.1. DIAGNÓSTICO

- 2.1.1 RESULTADOS DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL
- 2.1.2 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

2.2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2.2.1 CONCLUSIONES

2.2.2 RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Anexos

INTRODUCCIÓN

1. Antecedentes:

Las Áreas Protegidas de carácter nacional particularmente del norte del departamento de La Paz: **1)** Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi, **2)** Área Natural de Manejo Integrado Nacional Apolobamba, **3)** Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata), **4)** Reserva de la Biósfera y Territorio Indígena Pilón Lajas, vienen siendo golpeadas, por la actividad minera, particularmente la actividad minera aurífera, donde se ha podido advertir que existen operaciones mineras informales, ilegales, y de entre ellas, aquellas operaciones mineras que dicen contar con un respaldo de ser derechos mineros preconstituidos, es decir anteriores a la Constitución Política del Estado del año 2009 y Ley de Minería y Metalurgia (Ley No. 535) del año 2014, según afirman los Actores Productivos Mineros, particularmente los actores productivos cooperativistas.

El desarrollo de actividades mineras al interior de las Área Protegidas, devienen en una severa agresión a la biodiversidad existente del Área Protegida, por ejemplo deforestación para la apertura de caminos (de forma ilegal), contaminación de ríos y afluentes (con la utilización de mercurio por ejemplo), remoción de grandes cantidades de material que están ocasionados incluso el cambio del curso de ríos, con las graves consecuencias de inundación de poblaciones en temporadas de lluvia, como la que sucedió en el Municipio de Tipuani en el año de 2024.

Cuando se han efectuado acciones de control y monitoreo, en muchos de los casos los Actores Productivos Mineros, salen a argumentar sus supuesta condición de titulares de un Derecho Minero preconstituido que habría sido reconocido en gestiones anteriores al margen de la normativa ambiental que rige a las Áreas Protegidas, cuando aún estaba en funcionamiento la Superintendencia de Minas y que actualmente estarían respaldado por la Constitución Política del Estado y la Ley de Minería y Metalurgia (Ley No. 535), y que por este hecho jurídico tendrían todo el respaldo normativo necesario para desarrollar actividades obviando la normativa ambiental, como el contar con una Licencia Ambiental.

2. Justificación:

2.1. Relevancia social:

- a) Es un tema importante porque el Estado Boliviano asumirá una política de Estado respecto a los límites normativos de derechos mineros otorgados en años anteriores en contravención a la normativa ambiental dentro de Áreas Protegidas en Bolivia.
- b) Servirá para salvaguardar las Áreas Protegidas de carácter Nacional en Bolivia, consiguientemente la biodiversidad, recursos hídricos, en definitiva el patrimonio natural y cultural de Bolivia.

- c) Se esclarecerá normativamente sobre el alcance de los derechos mineros preconstituidos y su alcance y que cierta forma también sentará un precedente respecto a la comprensión de los derechos preconstituidos sobre los recursos naturales, por ejemplo en materia forestal

2.2. Novedad:

- d) El tema es novedoso, porque de la verificación de precedentes constitucionales del Tribunal Agroambiental o Tribunal Constitucional, no se ha encontrado algo específico que tenga relación de la preeminencia del derecho ambiental sobre el derecho minero preconstituido.

Es la eterna contradicción entre el Derecho Ambiental entre el Derecho Minero, lo importante y lo relevante.

2.3 Aporte Teórico

El presente trabajo investigativo servirá a futuros investigadores como fuente bibliográfica, debido a la naturaleza de esta monografía.

3. Situación Problemática:

Los Actores Productivos Mineros que desarrollan actividades mineras en Áreas Protegidas del Norte de La Paz, desarrollan actividades de explotación aurífera con serios impactos en el medio ambiente y la biodiversidad, señalando que la Disposición Transitoria Octava de la Constitución Política del Estado reconoce su derecho preconstituido, y que consiguientemente no tienen que recabar ninguna autorización para desarrollar sus actividades, por ejemplo autorización del Servicio Nacional de Áreas Protegidas –SERNAP, a través de la emisión de Certificado de Compatibilidad de Uso – CCU.

Sin embargo, existen instrumentos normativos de creación de estas Áreas Protegidas, que son anteriores a la vigencia de la Constitución Política del Estado (2009) y de la Ley de Minería (2014) que señalan sobre la prohibición de desarrollo de actividades mineras, sin embargo aún así se otorgaron derechos mineros en años anteriores a través de autoridades competentes en materia minera (Superintendentes de Minas) que al presente ocasionan este tipo de problemas. Por ejemplo el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi tiene como respaldo normativo de creación el Decreto Supremo No. 24123 de 21 de septiembre de 1995.

Respecto al problema se han ocasionado grandes movilizaciones del sector cooperativista minero desde el año 2021 que señalan que el Estado no debería establecer ningún tipo de restricción a su actividad minera al contar ellos con derechos mineros preconstituido. Lamentablemente no existe una uniformidad de interpretación normativa, incluso en el mismo Órgano Ejecutivo existen corriente de interpretación discrepantes, unos que señalan que derecho minero preconstituido en Áreas Protegidas es anterior a la Ley de Minería y Metalurgia (2014) o Constitución Política del Estado (2009) y que los mismos deben respetarse sin ninguna objeción y otras corrientes que señalan que los derechos mineros si no cumplen con la normativa ambiental referida al

Área Protegida no pueden adecuarse.

Lamentablemente aún no se ha hecho nada para resolver el problema de la contradicción contenida en la misma Constitución Política del Estado por un lado su alto énfasis en al protección del medio ambiente y por otro lado el reconocimiento y respeto a los derechos mineros preconstituidos (Disposición Transitoria Octava CPE), contradicción que se refleja en la Ley No. 535 (Ley de Minería y Metalurgia) sin embargo es importante superar esta contradicción normativa en la Constitución Política del Estado Plurinacional y que en definitiva se contribuya a establecer la preeminencia del derecho del medio ambiente sobre los derechos mineros preconstituidos.

De no resolverse este problema las Áreas Protegidas del Norte de La Paz, seguirán siendo agredidas en el marco de una incertidumbre conceptual respecto a la interpretación del derecho minero preconstituido.

4. Formulación del Problema de Investigación Científica

¿La superación de la contradicción existente en la Constitución Política del Estado y la Ley de Minería y Metalurgia (Ley No. 535) sobre el derecho del medio ambiente en Áreas Protegidas y el respeto a los Derechos Mineros Preconstituidos contribuirá a fortalecer la preeminencia del derecho ambiental sobre los derechos mineros preconstituidos?

5. Objetivo General

Proponer una Reforma a la Ley de Minería (Ley No. 535) de 28 de mayo de 2014 para establecer la preeminencia del derecho ambiental en las Áreas Protegidas con relación a los derechos mineros preconstituidos.

6. Objetivos específicos.

- a) Analizar el alcance jurídico y sus antecedentes sobre los derechos mineros preconstituidos en el régimen legal boliviano.
- b) Analizar la problemática de la actividad minera aurífera y su impacto negativo en Áreas Protegidas del Norte del Departamento de La Paz,
- c) Proponer una reforma a la Ley de Minería y Metalurgia (Ley No. 535) sobre la preeminencia de los derechos de la Madre Tierra en Áreas Protegidas de carácter nacional sobre derechos mineros preconstituidos

3. Diseño Metodológico;

3.1 Tipo de investigación:

El presente trabajo se enmarca en un tipo de INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA.

El tipo de investigación descriptivo, es aquel estudio que tiene por finalidad, analizar una problemática, utilizando el método de análisis en el proceso de la investigación, para describir o resolver una problemática en sus diferentes aspectos.

Su objetivo central es la descripción de fenómenos. Se sitúa en un primer nivel del conocimiento científico. Usa la observación, estudios correlacionales y de desarrollo. Permite obtener un panorama más preciso de la magnitud del problema o situación, además de jerarquizar las causalidades del problema y comprender el objeto de estudio.

3.2 Métodos de investigación

Se emplearán los siguientes métodos de investigación:

- a) Análisis o revisión documental
- b) Histórico
- c) Deductivo

3.3 Técnicas de investigación:

A partir del trabajo de investigación se aplicarán las siguientes técnicas de investigación:

- a) Técnicas de revisión documental

3.4 Población (en caso requerido)

No será requerido

3.5 Muestra (en caso requerido)

No se requerirá muestra

CAPÍTULO I

Marco Conceptual:

1.1 Marco teórico

Sobre el tema se han hecho varias investigaciones, sobretodo, investigaciones periodísticas destacándose entre ellas:

“Minería en Áreas Protegidas y Territorios Frágiles de Bolivia”, elaborado el 14 de junio de 2023, por la el CEDIB. Por otro lado se cuenta con el libro de Jimena Mercado titulado; *Tras el Dorado, relatos del Oro en la Amazonia Boliviana*.

También se han escrito Tesis de Grado sobre el problema minero en Áreas Protegidas de carácter nacional, como es el caso del Área Natural de Manejo Integrado - ANMIN Apolobamba,

1.1.1. El Derecho Minero y Derecho del Medio Ambiente

Para entender de manera más adecuada la problemática planteada en el presente trabajo, es menester formular apuntes conceptuales referidos al Derecho Minero y al Derecho del Medio Ambiente.

El Derecho Minero es el conjunto de principios jurídicos que determinan la constitución, conservación y pérdida del dominio sobre las minas, así como los derechos y obligaciones del Estado y de los particulares con relación a la exploración, explotación y aprovechamiento de las sustancias del reino mineral.

En cambio el Derecho Ambiental se puede conceptualizar de la siguiente manera:

El Derecho Ambiental es la rama del Derecho Público Interno o Internacional, cuyas normas tienen como objetivo el de proteger la salud y calidad de vida individual y colectiva del hombre, preservando bienes naturales y regulando las actividades humanas susceptibles de contaminar su entorno o de causar desequilibrios ecológicos”. (Leo Field)

Es necesario precisar que entre ambas ciencias del Derecho existe una diferencia fundamental, señalándose que el Derecho Minero tiene una connotación altamente económica, en cambio el Derecho Ambiental es un derecho que aparentemente se contrapone al Derecho Minero, pues esencialmente busca preservar la vida de los humanos, animales y plantas. He ahí el gran reto de los gobiernos para equilibrar las actividades de aprovechamiento de recursos naturales y la preservación del medio ambiente.

1.1.2 Concepto de Derecho Minero Preconstituido:

El Derecho Minero Preconstituido es el otorgado con anterioridad a la vigencia de una norma específica de

aplicación de dicho Derecho Minero, por ejemplo la vigencia de la Constitución Política del Estado, la Ley de Minería o un instrumento normativo específico de aplicación de un determinado derecho minero.

1.2.3. Alcances del Derecho Minero Preconstituido en la Constitución Política del Estado y en la Ley de Minería y Metalurgia (Ley No. 535):

La Constitución Política del Estado Plurinacional puesto en vigencia a partir del 09 de febrero de 2009 en Bolivia, en su Disposición Transitoria Octava parágrafo I señala: “En el plazo de un año desde la elección del Órgano Ejecutivo y del Órgano Legislativo, las concesiones sobre recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y servicios básicos deberán adecuarse al nuevo ordenamiento jurídico. La migración de las concesiones a un nuevo régimen jurídico en ningún momento supondrá el desconocimiento de derechos adquirido”. Asimismo el parágrafo IV de la referida Disposición Transitoria de la Constitución Política del Estado Plurinacional señala que: “El Estado reconoce y respeta los derechos pre-constituidos de las sociedades cooperativas mineras por su carácter productivo social”.

En la Ley de Minería y Metalurgia (Ley No 535) de 27 de mayo de 2014, norma que es postconstitucional se señala que “El Estado Plurinacional de Bolivia reconoce y respeta los derechos adquiridos de los titulares privados individuales o conjuntos de las empresas privadas y mixtas y de otras formas de titularidad privada respecto de sus Autorizaciones Transitorias Especiales – ATEs previa adecuación al régimen de contratos administrativos mineros”.

Entonces como se puede advertir el Estado Plurinacional de Bolivia ha formulado un régimen de respeto y protección al derecho minero preconstituido, empero previa adecuación a Contrato Administrativo Minero.

En el caso de Áreas Protegidas es menester remitirse al Artículo 220 parágrafo II de la referida Ley de Minería y Metalurgia que señala que (text.): “Las actividades mineras con inicio anterior a la declaración de Área Protegida, deberán adecuarse a la normativa ambiental respectiva” Nótese que de conformidad a este artículo, la actividad minera preconstituida en Área Protegida deberá ser anterior a la norma de creación del Área Protegida que corresponda.

1.2.5. El Código Minero (Ley No. 1777) y la Ley de Minería y Metalurgia (Ley 535) y la otorgación de Derechos Mineros en Áreas Protegidas

Es importante que señalar que entre la norma anterior y la actual Ley de Minería existe una diferencia esencial para la otorgación de derechos mineros, conforme se puede explicar a continuación:

- 1) En el Código de Minería, norma que fue aprobada con Ley No. 1777 en fecha 17 de marzo de 1997 en sus Artículo 89 señala (text.): “Los concesionarios mineros pueden realizar actividades mineras en áreas protegidas cuando un estudio de evaluación de impacto ambiental establezca que dichas actividades no afectan el cumplimiento de los objetivos de protección del área”
- 2) En cambio en la Ley de Minería y Metalurgia (Ley No 535) que corresponde a 24 de mayo de 2014 señala que la actividad minera en áreas mineras es posible siempre y cuando se adecuen a las normas ambientales que corresponden a dichas Áreas Protegidas.

De esta comparación de lo señalado entre el Código de Minería (1997) y Ley de Minería y Metalurgia (2014) se puede concluir que la Ley de Minería y Metalurgia (Ley No. 535) se remite a la normativa ambiental de cada Área Protegida siendo esencialmente estos instrumentos normativos: Ley del Medio Ambiente (Ley No. 1333), Reglamento General de las Áreas Protegidas (Decreto Supremo No. 24781), Norma de creación del Área Protegida y Planes de Manejo de cada Área Protegida.

Lamentablemente el Artículo 89 del Código de Minería (Ley No. 1777 de 1997) no hace referencia a los instrumentos normativos ambientales del Área Protegida para posibilitar la actividad minera, cuando en el momento de la vigencia de la Ley de Minería y Metalurgia ya se encontraban vigentes la Ley del Medio Ambiente (Ley No. 1333), Reglamento General de las Áreas Protegidas (Decreto Supremo No 24718) y norma de creación de varias Áreas Protegidas de carácter nacional donde se otorgaron derechos mineros, omitiendo la normativa ambiental referida al Área Protegida.

1.2.6. Medio Ambiente y Áreas Protegidas en la Constitución Política del Estado Plurinacional

En la Constitución Política del Estado Plurinacional (2009) tiene una connotación profundamente ambiental, se han introducido principios normativos esenciales de defensa y protección de la Madre Tierra, y no sólo como un derecho humano, sino como Derecho Ecocéntrico, es defensa de los derechos de la Madre Tierra per se.

En este contexto, es la primera vez que en el texto constitucional se ha introducido una base normativa constitucional de defensa de las Áreas Protegidas, establecida en el Artículo 385 que señala (text.): “I. Las Áreas Protegidas constituyen un bien común y forman parte del patrimonio natural y cultural del país; cumplen funciones ambientales, culturales, sociales y económicas para el desarrollo sustentable”.

1.2.7. Las Áreas Protegidas de carácter nacional:

En la legislación nacional existe la clasificación de tres tipos de Áreas Protegidas, las del nivel nacional, las del nivel departamental (aunque es menester señalar que la CPE no lo ha catalogado como una competencia

exclusiva departamental, como ha sucedido en las Áreas Protegidas Nacionales y Municipales), y la del nivel municipal.

Áreas Protegidas de carácter nacional en el país existen veintitrés (23), siendo las mismas las se señalan a continuación:

Nº	NOMBRE DEL AREA PROTEGIDA	NOMBRE	Norma de Creación	Ubicación Departamento
1	Reserva Nacional de Fauna Andina Eduardo Avaroa	REA	D.S. 11239 (13/12/1973) D.S. 18313 (14/05/81), D.S. 18431 (26/06/1981)	Potosí
2	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Serranía de Iñaño	IÑAÑO	Ley No. 2727 (28/05/2004)	Chuquisaca
3	Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica Manuripi	MANURUPI	D.S. 11252 (20/12/1973)	Pando
4	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Otuquis	OTUQUIS	D.S. 24762 (31/07/1997)	Santa Cruz
5	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Kaa-Iya	KAA IYA	D.S. 24122 (21/09/1995)	Santa Cruz
6	Parque Nacional Toro Toro	TOROTORO	D.S. 22269 (26/07/1989), Ley 1370 (13/11/1992)	Potosí

7	Parque Nacional y Area Natural de Manejo Integrado Amboró	AMBORO	D.S. 11254 (20/12/1973), D.S. 20423 (16/08/84), D.S. 24137 (3/19/95)	Santa Cruz
8	Area Natural de Manejo Integrado El Palmar	EL PALMAR	D.S. 24623 (20/05/97)	Chuquisaca
9	Parque Nacional Sajama	SAJAMA	D.S. s/n (2/08/1939), Ley s/n (5/11/1945)	Oruro
10	Reserva Nacional de Flora y Fauna Tariquia	TARIQUIA	D.S.22277 (01/08/1989), Ley 1328 (23/04/1992)	Tarija
11	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Nacional Madidi	MADIDI	D.S. 24123 (21/09/1995)	La Paz
12	Parque Nacional Tunari	TUNARI	D.S. 6045 (30/03/62), Ley 253 (04/11/1963), D.S. 15872 (06/08/1978), Ley 1262 (13/09/1991)	Cochabamba
13	Parque Nacional Noel Kempff Mercado	NKM	D.S. 166646 (28/06/1979), Ley 978 (04/03/1988), D.S. 21997 (31/08/1988), D.S. 24457 (23/12/1996).	Santa Cruz
14	Area Natural de Manejo Integrado Nacional Apolobamba	APOLOBAMBA	D.S. 10070 (07/01/1972), D.S. 25652 (14/01/2000)	La Paz
15	Reserva Biológica de la Cordillera de Sama	SAMA	D.S. 22721 (30/01/1991)	Tarija
16	Reserva de la	PILON LAJAS	D.S. 23110 (09/04/1992)	La Paz

	Biósfera y Tierra Comunitaria de Origen Pilón Lajas			
17	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Serranía de Aguarague	AGUARAGUE	Ley 2083 (20/04/2000)	Tarija
18	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata	COTAPATA	D.S. 23547 (09/07/1993)	La Paz
19	Área Natural de Manejo Integrado San Matías	SAN MATIAS	D.S. 24124 (21/09/95), D.S. 24734 (31/07/97)	Santa Cruz
20	Parque Nacional y Territorio Indígena Isiboro Sécore	TIPNIS	D.S. 7401 (22711/1965)	Cochabamba - Beni
21	Reserva de la Biósfera EE Beni	EBB	D.S. 19191 (05/10/1982),	Beni
22	Parque Nacional Carrasco	CARRASCO	D.S. 22940 (1171071991)	Cochabamba
23	Parque Natural y Área Natural de Manejo Integrado El Cardón	PN ANMI El Cardón	Ley No. 2465 (2/05/20023)	Tarija

Como se puede apreciar cada Área Protegida de carácter nacional tiene una norma de creación específica, siendo Decretos Supremos y en otros casos Leyes. En estas normas de creación se han incorporado mandatos

prohibitivos expresos para la realización de actividades de aprovechamiento de los recursos naturales, salvo que existiera una declaratoria de interés nacional mediante norma expresa.

En gestiones anteriores las autoridades mineras competentes otorgaron derechos mineros, por ejemplo a través de la Superintendencia de Minas se otorgaron Títulos Constitutivos de Concesiones Mineras, lamentablemente en muchos de los casos sin tomar en cuenta la normativa ambiental de las Áreas Protegidas como la Ley del Medio Ambiente (1992) y Reglamento General de las Áreas Protegidas (1997).

1.2.8. Área Natural de Manejo Integrado Madidi:

El Área Natural de Manejo Integrado Madidi fue creado mediante Decreto Supremo No. 24123 de 21 de septiembre de 1995 se ubica en el norte del departamento de La Paz.

Sus características generales son las siguientes:

INFORMACIÓN GENERAL	
Creación	21 de septiembre de 1995
Base Legal	Creada bajo Decreto Supremo N° 24123
Objetivos de Creación	<ul style="list-style-type: none"> • Protección permanente de ecosistemas prístinos y de extraordinaria biodiversidad representativos de la Amazonía y los Yungas. • Protección de formaciones geomorfológicas y paisajes singulares de la Cordillera Real, serranías subandinas, pie de monte y llanura aluvial. • Protección de cuencas hidrográficas. • Protección y resguardo de la riqueza cultural de antiguas poblaciones coloniales y de los valores e interés arqueológico del área. • Resguardo del patrimonio cultural y rescate de las técnicas y sistemas tradicionales.
Categoría de Manejo	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado.
Ubicación	Situado al norte del departamento de La Paz, en las provincias Abel Iturralde, Franz Tamayo, Larecaja y Bautista Saavedra, involucra a los municipios de Ixiamas, San Buenaventura, Apolo, Pelechuco, Curva, Charazani y Guanay. Al oeste limita con la República del Perú.

Coordenadas Geográficas	Coordenadas geográficas del cuadrante de referencia 12° 41' 42" latitud Sur; 69° 15' 28" longitud Oeste a 15° 13' 43" latitud Sur; 67° 29' 37" longitud Oeste (SERNAP, 2009)
Superficie	Según Decreto de Creación: 1.895.750 ha

1.2.9. Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata:

El Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata se encuentra en el norte del departamento de LA Paz, y fue creada mediante Decreto Supremo No. 23547 de 9 de julio de 1993.

Las principales características de esta Área Protegida son las siguientes:

INFORMACIÓN GENERAL	
Creación	9 de julio de 1993
Base Legal	Creada bajo D.S. N° 23547
Objetivos de Creación	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger zonas de alta fragilidad por pendientes pronunciadas. • Zonas de protección de cuencas hidrográficas. • Protección de ecosistemas prístinos y de gran biodiversidad de flora y fauna importantes para la conservación. • Resguardar el patrimonio arqueológico cultural y la recuperación de los conocimientos tradicionales para la conservación de recursos.
Categoría de Manejo	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado.
Ubicación	Se encuentra en el departamento de La Paz, exactamente al noreste de la ciudad de La Paz, en las provincias Nor Yungas y Murillo involucra a los municipios de Coroico y La Paz respectivamente. Al sur se encuentra delimitado por la carretera La Paz – Caranavi; al sureste por el río Elena hasta su confluencia con el río Huarinilla.

Coordenadas Geográficas	Coordenadas geográficas del cuadrante de referencia 16° 05' 18,536" latitud Sur; 67° 53' 38,452" longitud Oeste a 16° 19' 41,879" latitud Sur; 68° 03' 23,411" longitud Oeste. (SER NAP, 2009)
Superficie	Según Decreto de Creación: 40.000 ha

1.2.10. Área Natural de Manejo Integrado Nacional Apolobamba:

Inicialmente el Área Protegida Área Natural de Manejo Integrado Nacional Apolobamba fue creada como Reserva Nacional de Fauna Ulla Ulla mediante Decreto Supremo No. 10070 de 7 de enero de 1972, posteriormente, fue recategorizada como Área Natural de Manejo Integrado y ampliada su extensión mediante Decreto Supremo No. 25652 de 14 de enero de 2000, siendo su categoría como Área Natural de Manejo Integrado y su denominativo Apolobamba.

Las principales características de esta Área Protegida son las siguientes:

INFORMACIÓN GENERAL	
Creación	Creada el 7 de enero de 1972
Base Legal	Declarada bajo Decreto Supremo N° 10070 el 7/01/1972 como Reserva Nacional de Fauna Ulla Ulla, fue reconocida como Reserva de la Biosfera por la UNESCO en 1977. Bajo Decreto Supremo N° 25652 del 14/01/2000 fue recategorizada, renombrada y redelimitada. Además, la cultura Kallawayas, que habita al interior del área protegida, fue nombrada Patrimonio Cultural Intangible.
Objetivos de Creación	El objetivo inicial fue de proteger a la vicuña, además el de garantizar la conservación, aprovechamiento y uso sostenible de los recursos naturales renovables, la conservación de la diversidad biológica y contribuir al resguardo del patrimonio cultural.
Categoría de Manejo	Área Natural de Manejo Integrado Nacional
Ubicación	Se encuentra al Oeste del departamento de La Paz, en las provincias Bautista Saavedra, Franz Tamayo y Larecaja. Los municipios involucrados son: Curva, Charazani, Pelechuco y Mapiiri. (Fuentes: SER NAP, Mapa de Municipios Viceministerio de Descentralización, 2004)
Coordenadas Geográficas	Coordenadas geográficas del cuadrante de referencia 14° 41' 3,46" latitud Sur; 69° 21' 47,59" longitud Oeste a 15° 21' 36,597" latitud Sur; 68° 03' 11,046" longitud Oeste (SER NAP, 2009)
Superficie	Según Decreto de Creación: 483.743,80 ha

1.2.11 Reserva de la Biosfera y Tierra Comunitaria de Origen Pilón Lajas:

La Reserva de la Biósfera y Territorio Indígena Pilon Lajas fue creado mediante Decreto Supremo No. 23110 de 09 de abril de 1992.

Su principales características de esta Área Protegida son:

INFORMACIÓN GENERAL	
Creación	9 de abril de 1992
Base Legal	Bajo D. S. N° 23110
Objetivos de Creación	<p>La RBTCO Pilón Lajas fue declarada como Reserva de la Biosfera en 1977 por el Programa Hombre y Biósfera de la UNESCO, creada para:</p> <p>Preservar la biodiversidad (riqueza de flora y fauna), ecosistemas, y el patrimonio cultural de las comunidades originarias indígenas Tsimané y Mosekene que habitan al interior de la reserva.</p> <p>Resguardar las cuencas de los ríos Quiquibey, Colorado entre los más importantes los mismos que son usados por los pobladores y colonizadores.</p>
Categoría de Manejo	Reserva de la Biosfera, equivalente a Área Natural de Manejo Integrado (<i>Categoría VI, UICN</i>). Además es Territorio Indígena (ahora TCO).
Ubicación	Situado al suroeste del departamento del Beni, en la provincia Ballivián, y este del departamento de La Paz, en las provincias sud Yungas, Larecacha y Franz Tamayo. Los municipios involucrados son: San Borja y Rurrenabaque en el Beni; Palos Blancos y Apolo en La Paz. (<i>Fuentes: SERNAP, Mapa de Municipios Viceministerio de Descentralización, 2004</i>)
Coordenadas Geográficas	Coordenadas geográficas del cuadrante de referencia 14° 26' 16.48" latitud Sur; 67° 48' 28.98" longitud Oeste a 15° 26' 55.45" latitud Sur; 66° 52' 7.32" longitud Oeste (<i>SERNAP, 2009</i>)
Superficie	Según Decreto de Creación: 400.000 ha

1.2 Marco contextual

1.2.1 La actividad minera aurífera en las Áreas Protegidas del norte del departamento de La Paz

La actividad minera aurífera en las Áreas Protegidas lamentablemente es incesante, debido a la alta cotización de dicho mineral aurífero, que en ciertos momentos de la gestión 2023 superó los 2000 \$us. la Onza Troy.

Las actividades mineras auríferas en el departamento de La Paz están clasificadas de dos maneras: **1)** Actividades ilegales de explotación minera, sin ningún tipo de autorización, **2)** Actividades mineras supuestamente con derechos mineros preconstituidos.

El departamento de la La Paz, es el principal productor de recurso auríferos, conforme se tiene detallado en la información estadística que se genera a través del Ministerio de Minería y Metalurgia, y mucha de dicha producción es obtenida de las Áreas Protegidas, aunque en los reportes oficiales no figure tal explotación, sin embargo la actividad minera en las Áreas Protegidas como Apolobamba, Cotapata y Madidi es incesante con los graves perjuicios ambientales que ello ocasiona., como la contaminación hídrica con el mercurio, deforestación, apertura de caminos de forma ilegal y otros efectos colaterales altamente sensibles para la seguridad ciudadana.

1.2.3. La alegación del Derecho Minero Preconstituido por parte de Actores Productivos Mineros Cooperativista

Si bien es cierto que la actividad de explotación ilegal de recursos naturales, sin autorización ni permiso de ninguna naturaleza, por la autoridad competente, hecho que está tipificado como delito, sin embargo la actividad minera ilegal es persistente y de manera abiertamente delincuencia, con la presencia de trancas y no permitiendo la circulación ni siquiera de las autoridades legalmente competentes. Este tipo de actividad sin duda debe ser combatido por el Estado, puesto que se trata de una actividad delictiva.

Sin embargo, también hay un sector de Actores Productivos Mineros (APMs) particularmente los Cooperativistas que alegana contar con derechos mineros preconstituidos, es decir que el Estado habría efectuado en gestiones anteriores el reconocimiento de derechos mineros a través de la Superintendencia de Minas o la Corporación Minera de Bolivia, consiguientemente con el respaldo de lo establecido por la Disposición Transitoria Octava estarían facultados para realizar actividades mineras mientras dure su proceso de adecuación minera, señalando estos APMS Cooperativistas que no requieren de ninguna autorización, ni siquiera de una Licencia Ambiental, que de hecho es una abierta confrontación a la legislación ambiental.

1.2.4. Los efectos negativos de la actividad minera aurífera en Áreas Protegidas del norte del

departamento de La Paz

La actividad minera ilegal en el norte de la Paz y en particular dentro las Áreas Protegidas, particularmente están destruyendo la amazonia del país, con la contaminación del agua, la deforestación, la remoción de grandes cantidades de tierra, etc. etc. al margen de desconocer los derechos fundamentales de los pueblos indígenas que habitan en estas zonas, pues los directos perjudicados con esta actividad son los pueblo indígenas que viven al interior de las Áreas Protegidas, existen estudios científicos que se han realizado en estos pueblos indígenas que señalan que la presencia de mercurio en su organismo supera los límites permisibles establecidos por la Organización Mundial de Salud.

Al margen del impacto negativo ambiental, la explotación aurífera es una verdadera estafa al Estado, pues los Cooperativistas Mineros simplemente pagan una Regalía Minera del 2,5% sobre el valor bruto de exportación, sin asumir ninguna obligación impositiva, simplemente de la Regalía Minera, cuando otros minerales exportados y con menor valor aportan con mayor porcentaje en Regalía Minera, por ejemplo el zinc, que aporta el 5% de valor bruto de exportación.

La explotación y exportación aurífera ya ha superado los valores de exportación de los hidrocarburos, sin embargo su aporte para el bien común es insignificante.

1.2.5. Las movilizaciones de los Actores Productivos Mineros Cooperativistas con relación a legalizar su actividad minera

Al margen de esta actividad de explotación aurífera por parte de Cooperativistas Mineros en el departamento de La Paz, provocando un serio atentado contra el Medio Ambiente y la economía del país, los Cooperativistas Mineros han asumido una actitud francamente agresiva en contra de instituciones del Estado y todos quienes manifiestan su desacuerdo con su forma de actuar. Por ejemplo sus movilizaciones del año 2023, donde provocaron destrozos en la infraestructura del Servicio Nacional de Áreas Protegidas –SERNAP y también agresiones a los servidores públicos de dicha institución.

El grado de su agresividad en reuniones sostenidas con autoridades nacionales, francamente ha rebasado los límites de la racionalidad y la cordura, lamentablemente con presión irracional pretenden imponer su demandas de autorización de ingreso a las Áreas Protegidas para explotar recursos auríferos, o en su defecto pretender legalizar sus actividades que ilegalmente vienen desarrollando.

1.2.6. La opinión pública de la Sociedad Civil frente a las posturas irracionales de los Actores

Productivos Mineros Cooperativistas

La sociedad boliviana a través de sus diferentes organizaciones no sólo en el departamento de La Paz, sino a nivel nacional incluso internacional ha condenado este actuar de los Cooperativistas Mineros, que de ninguna sus demandas son apreciadas por la sociedad, por el contrario repudiadas.

La Sociedad Civil viene exigiendo del Gobierno asumir acciones contundentes para frenar la actividad ilegal de explotación aurífera en las Áreas Protegidas y asimismo para contener la belicosidad de los Cooperativistas Mineros.

CAPÍTULO II

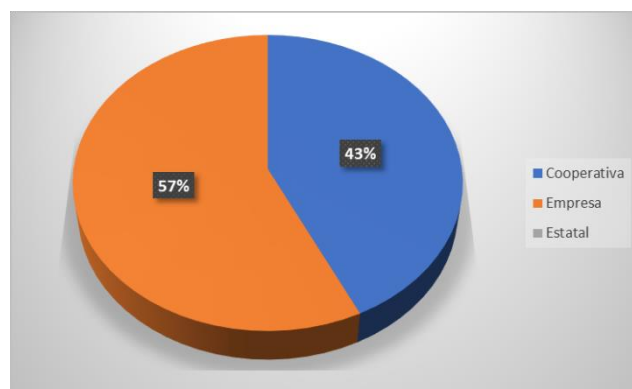
2.1. DIAGNÓSTICO

De la revisión de antecedentes de Información generada a través de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa y Minera – AJAM de las cuatro (4) Áreas Protegidas existentes en el departamento de La Paz, tres (3) Áreas Protegidas registran Derechos Mineros Preconstituídos, siendo los mismos el PN ANMI Madidi, PN ANMI Cotapata y ANMIN Apolobamba, en cambio el Área Protegida RB TC Pílon Lajas no registra ningún derecho minero preconstituído.

2.1.1. Derechos preconstituídos en el PN ANMI Madidi:

De la información recabada de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi se tendrían los siguientes derecho mineros preconstituídos:

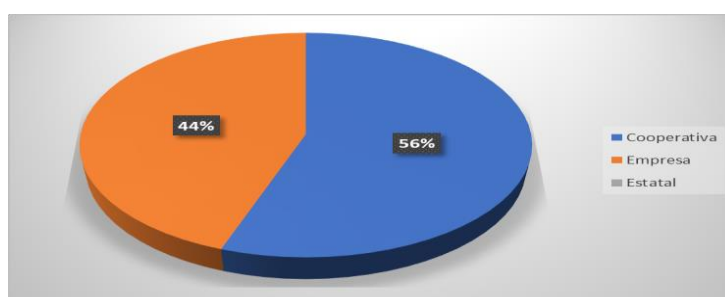
Área Protegida	Cooperativa	Empresa	Estatal	Total
Madidi	12	16		28
ATEs Por Cuadrícula	7	15		22
ATEs Por Pertenencia		1		1
Contratos Mineros	5			5



2.1.2. Derechos Preconstituídos en el PN ANMI Cotapata:

De la información recabada de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata se tendrían los siguientes derecho mineros preconstituídos:

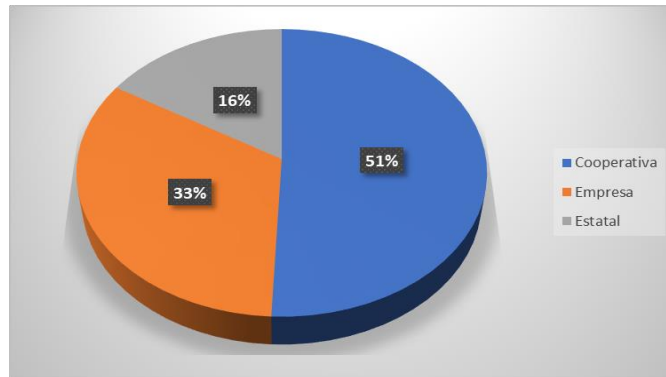
Área Protegida	Cooperativa	Empresa	Estatal	Total
Cotapata	15	12		27
ATEs por Cuadrícula	8	12		20
ATEs por Pertenencia	3			3
Contratos Mineros	4			4



2.1.3. Derechos Preconstituidos en el ANMI Apolobamba:

De la información recabada de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera en el Área Natural de Manejo Integrado Nacional Apolobamba se tendrían los siguientes derecho mineros preconstituidos:

Área Protegida	Cooperativa	Empresa	Estatal	Total
Apolobamba	69	45	22	136
ATEs Por Cuadrícula	23	38	22	83
ATEs Por Pertenencia	7	6		13
Contratos Mineros	39	1		40



2.2. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De los resultados obtenidos se evidencia que en las Áreas Protegidas de carácter nacional del departamento de La Paz se han registrado ciento noventa y un (191) derechos mineros preconstituidos, registrándose que el Área Protegida ANMIN Apolobamba es el que registra más cantidad de derechos mineros preconstituidos, por lo que el problema ambiental en dicha Área Protegida es prácticamente catastrófica.

Sin embargo, los mencionados derechos mineros preconstituidos, aún deben ser verificados respecto a la data de su otorgación, pues existiendo instrumentos normativos de creación de estas Áreas Protegidas, debe considerarse que el derecho preconstituido minero debe ser considerado conforme a los mandatos normativos de los instrumentos de creación de estas Áreas Protegidas.

Sin embargo existen diferentes interpretaciones sobre el derecho minero preconstituido, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) ha manifestado que el derecho minero preconstituido en Áreas Protegidas debe concebirse desde el momento de la creación del Área Protegida, los Actores Productivos Mineros, particularmente los Cooperativistas Mineros han manifestado que el derecho minero preconstituido debe concebirse desde el momento de aprobación de la Ley de Minería y Metalurgia (Ley No. 535) que data del 28 de mayo de 2014, entonces, según criterio de las Cooperativas Mineras, todos los derechos mineros

otorgados con anterioridad a la vigencia de la Ley de Minería y Metalurgia (Ley No. 535) serían válidos y vigentes. También existen corrientes que señalan que el derecho minero preconstituido debe considerarse a aquellos derechos que fueron otorgados con anterioridad a la vigencia de la Constitución Política del Estado que data del 7 de febrero del año 2009.

He aquí el conflicto de interpretación y definición respecto a la comprensión del derecho minero preconstituido, que ha resultado disparejo, y deviene fundamentalmente de la interpretación de la Disposición Transitoria Octava de la Constitución Política del Estado que señala que las concesiones sobre recursos naturales se respetarán mientras migren a Contratos Administrativos, es más la Disposición Transitoria Octava numeral 4) señala que los derechos mineros preconstituidos de las Cooperativas Mineras, se respetan.

2.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2.3.1. CONCLUSIONES

A través del presente trabajo se ha podido arribar a las siguientes conclusiones:

- 1) Se efectuado un análisis del alcance jurídico y sus antecedentes sobre los derechos mineros preconstituidos en el régimen legal boliviano, estableciéndose que la contradicción existentes en el misma Constitución que se replica en la Ley de Minería y Metalurgia (Ley No. 535) da lugar a interpretaciones de diversa índole, sobre el derecho minero preconstituido, por ejemplo de concebir que el derecho minero preconstituido en Área Protegida, es aquel que fue otorgado con anterioridad a la norma de creación del Área Protegida, u otra corriente de interpretación que señala que debe concebirse al derecho minero preconstituido a aquel que fue otorgado con anterioridad a la vigencia de la Constitución Política del Estado es decir con anterioridad al año 2009, y la interpretación sesgada que efectúan los Cooperativistas Mineros que señalan que el derecho minero preconstituido es aquel que fue otorgado con anterioridad a la vigencia de la Ley de Minería y Metalurgia, es decir con anterioridad al año 2014., cuando lo correcto es interpretar que en el caso de las Áreas Protegidas corresponde señalar que el derecho minero preconstituido es aquel que fue otorgado con anterioridad a la norma de creación del Área Protegida, conforme a los mandatos restrictivos que tienen las normas creación de estas Áreas Protegidas.
- 2) Fruto de estas contradicciones se ha podido evidenciar que la actividad minera en las Áreas Protegidas del departamento de La Paz donde se explotan recurso auríferos es incesante, con los impactos negativos al medio ambiente, lamentablemente no sólo existe presencia de supuestos derechos mineros preconstituidos, sino también actividad de la minería ilegal es decir de la explotación ilegal de recursos minerales, que se constituye en un delito, siendo que estas actitudes

son totalmente reprochadas por la ciudadanía, por la actitud beligerante que asumen las Cooperativas Mineras

- 3) Para superar esta realidad reprochable en la explotación del oro en las Áreas Protegidas no sólo del departamento de La Paz, es necesario proponer una reforma a la Ley de Minería y Metalurgia (Ley No. 535) sobre la preminencia de los derechos de la Madre Tierra en Áreas Protegidas de carácter nacional sobre derechos mineros preconstituidos

RECOMENDACIONES

Se recomienda que el presente trabajo pueda ser de conocimiento de los decisores de la administración pública a efecto de trabajar en una propuesta de Ley que permita establecer que el derecho minero preconstituido en Áreas Protegidas es aquel otorgado con anterioridad a la norma de creación y que los que fueron otorgados con anterioridad, trasgredieron la norma ambiental, consiguientemente también se proponga en la propuesta de Ley una reubicación de estas actividades mineras “preconstituidas” en otros sitios que no vulneren áreas de conservación como son las áreas protegidas.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Constitución Política del Estado Plurinacional, Año 2009, Gaceta Oficial de Bolivia
- Código de Minería (Ley No. 1777), Año 1997, Gaceta Oficial de Bolivia
- Ley de Minería y Metalurgia (Ley No. 535), Año 2014, Gaceta Oficial de Bolivia
- Minería en Áreas Protegidas y Territorios Frágiles de Bolivia, elaborado el 14 de junio de 2023, por la el CEDIB.
- Tras el Dorado, relatos del Oro en la Amazonia. Autora Jimena Mercado
- Derecho Minero Boliviano, Autor : Marcelo Rodrigo Montaña de la Fuente
- Atlas Minero de Bolivia, publicación del CEDIB, Año 2015

ANEXOS

Se insertarán datos sobre los derechos mineros preconstituidos en tres Áreas Protegidas del departamento de La Paz.

DERECHOS MINEROS PRECONSTITUIDOS ANMIN APOLOBAMBA

N°	Código Único	Área Minera	Actor Minero	Extensión	Unidad	Áreas Protegidas Nacionales	Clasificación	Tipo de Área
1	1083	ALHDAR	GREGORIO MAMANI LIMA, FREDDY DELGADO ORTUÑO, ALBERTO QUISPE CHOQUE, MARIA MAMANI CASTRO, MARIO DAZA CRIALES, RENE MIRANDA CRIALES	12	CUADRICULA	Apolobamba	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
2	1339	FLOR DE NEVADO II	COOPERATIVA MINERA AURIFERA FLOR DE NEVADO LTDA.	4	CUADRICULA	Apolobamba	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula
3	2801	GOOD HOPE	LILIAN I. PEREZ PAPUTSACHIS, EDWIN PEREZ PAPUTSACHIS, WILMA I. PEREZ PAPUTSACHIS, MILDRED G. PEREZ PAPUTSACHIS, ANA M. PEREZ PAPUTSACHIS, VARINIA A. PEREZ PAPUTSACHIS	510	HAS	Apolobamba	Empresa	ATEs Por Pertenencia

4	2807	SUCESIVAS GOOD HOPE	VARINIA A. PEREZ PAPUTSACHIS, EDWIN PEREZ PAPUTSACHIS, MILDRED G. PEREZ PAPUTSACHIS, WILMA I. PEREZ PAPUTSACHIS, LILIAN I. PEREZ PAPUTSACHIS, ANA M. PEREZ PAPUTSACHIS	510	HAS	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Pertenci a
5	2808	DONOGOO	LILIAN I. PEREZ PAPUTSACHIS, EDWIN PEREZ PAPUTSACHIS, WILMA I. PEREZ PAPUTSACHIS, ANA M. PEREZ PAPUTSACHIS, MILDRED G. PEREZ PAPUTSACHIS, VARINIA A. PEREZ PAPUTSACHIS	716	HAS	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Pertenci a
6	2844	LA DESEADA	CRISOLOGO SANCHEZ DE LA MATTA	155	HAS	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Pertenci a
7	2963	KHORY HUARY	COOPERATIVA KHORY HUARY	100	HAS	Apolobamb a	Cooperativa	ATEs Por Pertenci a
8	5241	SANTIAGO DE CAMATA	COOPERATIVA MINERA AURIFERA SANTIAGO DE CAMATA	360	HAS	Apolobamb a	Cooperativa	ATEs Por Pertenci a
9	5460	PALESTINA DE BELEN	CARLOS MIRKO LEBL GUTIERREZ	100	HAS	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Pertenci a
10	5550	2DA HUAYNA SUNCHULLI LTDA	COOPERATIVA MINERA AURIFERA SEGUNDO HUAYNA SUNCHULLI LTDA.	60	HAS	Apolobamb a	Cooperativa	ATEs Por Pertenci a

11	5552	CHIMANI I	COOPERATIVA MINERA YUYO LTDA.	100	HAS	Apolobamb a	Cooperativa	ATEs Por Pertenci a
12	5558	CHIMANI II	COOPERATIVA MINERA YUYO LTDA.	241	HAS	Apolobamb a	Cooperativa	ATEs Por Pertenci a
13	5830	EXPLORADOR	COOPERATIVA MINERA AURIFERA RAYO ROJO LTDA.	612	HAS	Apolobamb a	Cooperativa	ATEs Por Pertenci a
14	10026	KORY INTI	COOPERATIVA MINERA AURIFERA UNION AMOR DE DIOS LTDA.	5	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	ATEs Por Cuadricula
15	11796	CABALLO BLANCO	MINERA VICENTE BERNEDO S.A.	22	CUADRICUL A	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Cuadricula
16	12146	MARINA	HUBERLINDA LOZA LOZA, EXEQUIEL LOZA ENDARA	7	CUADRICUL A	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Cuadricula
17	13934	SUCHES TIERRA HERMOSA	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "SUCHES TIERRA HERMOSA" LTDA.	5	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	ATEs Por Cuadricula
18	14325	MARIA	ANA M. PEREZ PAPUTSACHIS, EDWIN PEREZ PAPUTSACHIS, LILIAN I. PEREZ PAPUTSACHIS, MILDRED G. PEREZ PAPUTSACHIS, WILMA I. PEREZ PAPUTSACHIS, VARINIA A. PEREZ PAPUTSACHIS	3	CUADRICUL A	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Cuadricula

19	14450	LA ESPERANZA DE TUIRI	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "SIEMPRE UNIDOS MAPIRI" LTDA.	5	CUADRICULA	Apolobamb a	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula
20	18415	CORONEL ERGUETA	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "CERRO HERMOSO" LTDA.	4	CUADRICULA	Apolobamb a	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula
21	18549	DOS AMIGOS	JUAN CONDORI BLANCO, LUIS CONDORI JANCO	10	CUADRICULA	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
22	18705	GENERACION 2002	RAMIRO FIGUEREDO GALVEZ, CONSTANCIO POMA CHOQUEHUANCA	4	CUADRICULA	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
23	19227	CHUQLAYA	GENARO ALVAREZ CARDENAS, LUIS PAREDES CAYO, JOSE YANA RAMIREZ	4	CUADRICULA	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
24	19455	CRISTAL III	ROBERTO DIAZ CONDORI	10	CUADRICULA	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
25	19457	SAN MARTIN	PASTOR MAMANI ARAPA	4	CUADRICULA	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
26	20025	16 DE JULIO	RAIMUNDO LANZA ROCABADO CUBA, CARLOS BARRAGAN ARCE	5	CUADRICULA	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
27	20778	ROJAS	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "MILAGROS DE CHAROPAMPA" LTDA.	20	CUADRICULA	Apolobamb a	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula

28	20801	ALTO MAPIRI	CORPORACION DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL "COFADENA"	206	CUADRICUL A	Apolobamb a	Estatal	ATEs Por Cuadrícula
29	21578	FORTUNA	CORPORACION MINERA DE BOLIVIA	8	CUADRICUL A	Apolobamb a	Estatal	ATEs Por Cuadrícula
30	21581	SAN ISIDRO	CORPORACION MINERA DE BOLIVIA	27	CUADRICUL A	Apolobamb a	Estatal	ATEs Por Cuadrícula
31	21582	MILAGRO	CORPORACION MINERA DE BOLIVIA	17	CUADRICUL A	Apolobamb a	Estatal	ATEs Por Cuadrícula
32	21586	MOLLETERIO	EMPRESA MINERA VELASCO INCAPOMA S.R.L.	12	CUADRICUL A	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
33	21660	CHOROLQUE	CORPORACION MINERA DE BOLIVIA	17	CUADRICUL A	Apolobamb a	Estatal	ATEs Por Cuadrícula
34	21662	NUEVO COLQUIRI	CORPORACION MINERA DE BOLIVIA	34	CUADRICUL A	Apolobamb a	Estatal	ATEs Por Cuadrícula
35	21666	CERRO RICO	CORPORACION MINERA DE BOLIVIA	101	CUADRICUL A	Apolobamb a	Estatal	ATEs Por Cuadrícula
36	21952	CHOROLQUE II	CORPORACION MINERA DE BOLIVIA	9	CUADRICUL A	Apolobamb a	Estatal	ATEs Por Cuadrícula
37	22304	HIJOS DEL SOL	INOCENCIO SANTIAGO TORREZ RADA, SANTOS GUTIERREZ URQUIZU	4	CUADRICUL A	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
38	22326	PLAYA DORADA	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "PLAYA DORADA DE SAN JUANITO" LTDA.	5	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula

39	22346	KITAMANI	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "SANTA RITA DE PULI" LTDA.	400	HAS	Apolobamb a	Cooperativa	ATEs Por Pertenencia
40	22350	CHIMALORA	SIMON PAMURI MOLINA, RODOLFO RAMIRO MAYTA ARISMENDI, JHONNY SAAVEDRA TORRICO, NATALIO PAUCARA ARUQUIPA, MARIA LUISA DURAN, EVARISTA TAPIA QUISPE, JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, WALDO MAYTA ARISMENDI, ARMANDO PAUCARA ARUQUIPA	60	HAS	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Pertenencia
41	22520	PLAYA DORADA I	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "PLAYA DORADA DE SAN JUANITO" LTDA.	2	CUADRICULA	Apolobamb a	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula
42	22521	PLAYA DORADA II	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "PLAYA DORADA DE SAN JUANITO" LTDA.	2	CUADRICULA	Apolobamb a	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula
43	22534	PALCA	CORPORACION MINERA DE BOLIVIA	5	CUADRICULA	Apolobamb a	Estatal	ATEs Por Cuadrícula
44	22535	VIRGEN DE COPACABANA	CORPORACION MINERA DE BOLIVIA	10	CUADRICULA	Apolobamb a	Estatal	ATEs Por Cuadrícula
45	22536	EL CHAQUEÑO	CORPORACION MINERA DE BOLIVIA	10	CUADRICULA	Apolobamb a	Estatal	ATEs Por Cuadrícula
46	22537	TUNTIS	CORPORACION MINERA DE BOLIVIA	13	CUADRICULA	Apolobamb a	Estatal	ATEs Por Cuadrícula

47	22833	VIRGEN DE URKUPIÑA	CORPORACION MINERA DE BOLIVIA	42	CUADRICULA	Apolobamba	Estatal	ATEs Por Cuadrícula
48	22834	SANTO TOMAS	CORPORACION MINERA DE BOLIVIA	10	CUADRICULA	Apolobamba	Estatal	ATEs Por Cuadrícula
49	22835	SANTA FE	CORPORACION MINERA DE BOLIVIA	151	CUADRICULA	Apolobamba	Estatal	ATEs Por Cuadrícula
50	22836	SAN JOSE	CORPORACION MINERA DE BOLIVIA	161	CUADRICULA	Apolobamba	Estatal	ATEs Por Cuadrícula
51	22837	SAN MARTIN	CORPORACION MINERA DE BOLIVIA	210	CUADRICULA	Apolobamba	Estatal	ATEs Por Cuadrícula
52	22838	VIRGEN DE COTOCA	CORPORACION MINERA DE BOLIVIA	107	CUADRICULA	Apolobamba	Estatal	ATEs Por Cuadrícula
53	22839	SUCRE	CORPORACION MINERA DE BOLIVIA	278	CUADRICULA	Apolobamba	Estatal	ATEs Por Cuadrícula
54	22840	ZARITA	CORPORACION MINERA DE BOLIVIA	229	CUADRICULA	Apolobamba	Estatal	ATEs Por Cuadrícula
55	23061	MINAS PATA II	IRMELINDA ISIDORA SARAVIA	2	CUADRICULA	Apolobamba	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
56	23075	SILVIA I	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "YANATO" R.L.	6	CUADRICULA	Apolobamba	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula
57	23135	PEÑAS WAYNA SUNCHULLI CERRO RICO	FORTUNATO CARITA SANCHES	2	CUADRICULA	Apolobamba	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
58	23584	TESORO DEL ILLAMPU CHAJHUAMAYO	ISRRAEL VIDAL CUQUI	4	CUADRICULA	Apolobamba	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
59	23672	LIQUIÑAN	AYDA ANDIA	6	CUADRICULA	Apolobamba	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
60	23716	VIRGEN DEL SOCAVON	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "VIRGEN DEL SOCAVON DE VISCACHANI" LTDA.	6	CUADRICULA	Apolobamba	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula

61	23720	VIRGEN DEL ROSARIO LTDA.	COOPERATIVA MINERA AURIFERA VIRGEN DEL ROSARIO LTDA.	21	CUADRICULA	Apolobamba	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula
62	23729	QUEARA	COOPERATIVA GRAN UNION QUEARA LTDA.	7	CUADRICULA	Apolobamba	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula
63	23959	LIQUIÑAN II	AYDA ANDIA	2	CUADRICULA	Apolobamba	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
64	23966	DOS LOMAS	VICTOR MACARIO PAREDES CARRION, WILFREDO PAREDES CARRION	4	CUADRICULA	Apolobamba	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
65	25243	VIRGEN DEL ROSARIO-I	COOPERATIVA MINERA AURIFERA VIRGEN DEL ROSARIO LTDA.	1	CUADRICULA	Apolobamba	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula
66	25244	VIRGEN DEL ROSARIO-II	COOPERATIVA MINERA AURIFERA VIRGEN DEL ROSARIO LTDA.	3	CUADRICULA	Apolobamba	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula
67	25249	CHULLUMPINI	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "CHULLUMPINI" LTDA.	26	CUADRICULA	Apolobamba	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula
68	26378	S.L.A. MILAGRO	GUILLERMO CARRASCO RIVEROS	10	CUADRICULA	Apolobamba	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
69	26934	SINFO	EMPRESA MINERA REMIGIO "E.M.R." S.R.L.	2	CUADRICULA	Apolobamba	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
70	27333	SAN JOSE II	CORPORACION MINERA DE BOLIVIA	20	CUADRICULA	Apolobamba	Estatal	ATEs Por Cuadrícula
71	27334	SAN MARTIN II	CORPORACION MINERA DE BOLIVIA	10	CUADRICULA	Apolobamba	Estatal	ATEs Por Cuadrícula

72	27344	MINAS PAMPA	DANIEL CONDORI HUANACO, BENEDICTO CONDORI MAMANI, FLORENTINA CONDORI MAMANI	7	CUADRICUL A	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
73	27479	PORVENIR	BLAS MARTIN HUANCA HILARI	3	CUADRICUL A	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
74	27807	SUCHES "TIERRA HERMOSA III"	ZACARIAS CALLANCHO LIZARRAGA, ELVIRA LIZARRAGA MAMANI, EULOGIO LIZARRAGA CALLANCHO	4	CUADRICUL A	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
75	27860	SAN ANTONIO DE SUCHES	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "PAN DE AZUCARANI" LTDA.	4	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula
76	27885	CHAROPAMPA	DORA ROSSIO HERRADA MAMANI	4	CUADRICUL A	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
77	28456	NUEVA JERUSALEM	REMBERTO RIVEROS CADENA	20	CUADRICUL A	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
78	28457	BABILONIA II	REMBERTO RIVEROS CADENA	2	CUADRICUL A	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
79	28458	BABILONIA I	REMBERTO RIVEROS CADENA	2	CUADRICUL A	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
80	28500	CRUZERO	EVA ISABEL ESTRADA BARRIONUEVO, JULIO RAMALLO CESPEDES	7	CUADRICUL A	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
81	28607	CHONTALACA	JOSE LUIS ALVAREZ QUISPE, REMIGIA ARGANDOÑA YARARI	15	CUADRICUL A	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Cuadrícula

82	28700	SAN VICENTE	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "SAN VICENTE DE ASEPITA" LTDA.	6	CUADRICULA	Apolobamb a	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula
83	28713	INCOGNITO I	BASILIO FLORES VIDAURRE	5	CUADRICULA	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
84	29668	GALILEA	EMPRESA MINERA EXOTICA VENUS S.R.L., GROVER PALACIOS VICENTE	5	CUADRICULA	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
85	30379	PACHACHANI	ALBERTO TITO TICONA	4	CUADRICULA	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
86	30382	EL DORADO	GUALBERTO OSSIO AVENDAÑO, JOSE LUIS VASQUEZ ORTIZ, HUGO VASQUEZ ORTIZ	4	CUADRICULA	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
87	31065	VIRGEN DE COPACABANA	MACEDONIO MAMANI LUQUE	3	CUADRICULA	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
88	31096	UNIDOS SEÑOR DE SAKANI - KHORI KHORI	JULIO RAMALLO CESPEDES	10	CUADRICULA	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
89	31097	CRUZERO II	JULIO RAMALLO CESPEDES	4	CUADRICULA	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
90	31465	SUCHES TIERRA HERMOSA II	CARLOS ANTONIO RAMIREZ GONZALES	5	CUADRICULA	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
91	31497	18 DE MARZO	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "AMIGOS DE SAN JOSE" LTDA.	2	CUADRICULA	Apolobamb a	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula
92	31538	LA ESPERANZA DE TUIRI II	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "SIEMPRE UNIDOS MAPIRI" LTDA.	7	CUADRICULA	Apolobamb a	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula
93	31567	QORIJALLP'A	ANGEL LUCHO MAMANI	2	CUADRICULA	Apolobamb a	Empresa	ATEs Por Cuadrícula

94	90609	SORANI	COOPERATIVA MINERA AURIFERA FLOR DE NEVADO LTDA.	2	CUADRICULA	Apolobamb	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula
95	90612	SORANI	COOPERATIVA MINERA CERRO HERMOSO	2	CUADRICULA	Apolobamb	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula
96	90632	MARIEL	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "AMIGOS DE SAN JOSE" LTDA.	4	CUADRICULA	Apolobamb	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula
97	1000508	COOPERATIVA QUILLAPAMPA	COOPERATIVA MINERA "QUILLAPAMPA" LTDA.	3	CUADRICULA	Apolobamb	Cooperativa	Contratos Mineros
98	1000645	HERMANDAD PUTINA	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "HERMANDAD PUTINA" LTDA.	5	CUADRICULA	Apolobamb	Cooperativa	Contratos Mineros
99	1000653	PORVENIR NEVADO LTDA.	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "PORVENIR NEVADO" LTDA.	7	CUADRICULA	Apolobamb	Cooperativa	Contratos Mineros
100	1000688	AGUILAS DE ORO	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "AGUILAS DE ORO" LTDA.	2	CUADRICULA	Apolobamb	Cooperativa	Contratos Mineros
101	1000723	AXÁUTA	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "AXÁUTA" LTDA.	4	CUADRICULA	Apolobamb	Cooperativa	Contratos Mineros
102	1000775	CHULLONKHANI LTDA.	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "CHULLONKHANI" LTDA.	5	CUADRICULA	Apolobamb	Cooperativa	Contratos Mineros
103	1000788	ALCONES	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "ALCONES DE VISCACHANI" LTDA.	9	CUADRICULA	Apolobamb	Cooperativa	Contratos Mineros
104	1000796	Q'HANA ZEOS	COOPERATIVA MULTIACTIVA Q'HANA ZEOS LTDA.	8	CUADRICULA	Apolobamb	Cooperativa	Contratos Mineros

105	1000822	CARNAVALITO	COOPERATIVA MINERA AURIFERA 30 DE MAYO EL CARNAVALITO LTDA.	10	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros
106	1000857	MILAGROS DE CHAROPAMPA	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "MILAGROS DE CHAROPAMPA" LTDA.	5	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros
107	1000860	FLOR DE MAYO	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "FLOR DE MAYO" R.L.	10	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros
108	1000868	ALCONES DE VISCACHANI - II	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "ALCONES DE VISCACHANI" LTDA.	4	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros
109	1000900	CALIZ DE ORO	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "CALISMAR" LTDA.	4	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros
110	1000952	RIO MILAGROSO	COOPERATIVA MINERA AURIFERA RIO MILAGROSO LTDA.	8	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros
111	1001036	YANAMAYU	SIMEON ARAHONA URRUTIA	2	CUADRICUL A	Apolobamb a	Empresa	Contratos Mineros
112	1001072	CORONA DE ORO	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "CORONA DE ORO" LTDA.	6	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros
113	1001333	EL SOLITARIO	COOPERATIVA MINERA AURIFERA CHIRIPICO LTDA.	10	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros
114	1001340	TESORO DEL ILLAMPU CHAJHUAMAYO -I	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "TESORO DEL ILLAMPU CHAJHUAMAYO" R.L.	5	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros

115	1001342	LUNA DE ORO	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "HUACUCHANI" LTDA.	7	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros
116	1001349	SANTA MARIA CENTRAL DE APACHETA LTDA.	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "SANTA MARIA CENTRAL DE APACHETA" LTDA.	6	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros
117	1001457	GUIRNALDA DORADA	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "GUIRNALDA DORADA" LTDA.	35	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros
118	1001472	GAVIOTA	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "GAVIOTA" LTDA.	7	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros
119	1001515	FAMILIA	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "FAMILIA" LTDA.	4	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros
120	1001525	YANAMAYU ACHIQUIRI	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "YANAMAYU" LTDA.	6	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros
121	1001547	YANAMAYU	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "YANAMAYU" LTDA.	3	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros
122	1001550	YANAMAYU - II	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "YANAMAYU I" LTDA.	4	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros
123	1001833	10 DE ENERO CHAROPAMPA	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "10 DE ENERO CHAROPAMPA" LTDA.	19	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros

124	1001898	CHAROPAMPA	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "CHAROPAMPA I" LTDA.	25	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros
125	1001916	CHOCOPANI III	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "CHOCOPANI II" LTDA.	5	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros
126	1002075	RESPLANDECE	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "RESPLANDECE" LTDA.	16	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros
127	1002102	CICOTORO	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "CICOTORO" LTDA.	30	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros
128	1002111	UNION ACHIQUIRI III	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "UNION ACHIQUIRI" LTDA.	2	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros
129	1002191	PLAYA DORADA IV	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "PLAYA DORADA DE SAN JUANITO" LTDA.	1	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros
130	1002244	KILLUMAYU V	COOPERATIVA MINERA AURIFERA KILLU MAYU LTDA.	1	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros
131	1002259	EL ENCUESTRO	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "EL ENCUESTRO ATEN" LTDA.	5	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros
132	1002279	15 DE MAYO	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "15 DE MAYO" LTDA.	6	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros

133	1002374	AMARETE	COOPERATIVA MINERA "AMARETE 12 DE AGOSTO" LTDA.	5	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros
134	1002425	YANAMAYU III	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "YANAMAYU I" LTDA.	2	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros
135	1002464	AGUILAS DE ORO III	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "AGUILAS DE ORO" LTDA.	4	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros
136	1002507	24 DE ENERO BRONCINI I	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "24 DE ENERO BRONCINI" LTDA.	7	CUADRICUL A	Apolobamb a	Cooperativa	Contratos Mineros

DERECHO MINEROS PRECONSTITUIDOS PN ANMI MADIDI

N°	Código Único	Área Minera	Actor Minero	Extensión	Unidad	Áreas Protegidas Nacionales	Clasificación	Tipo de Área
1	11769	MOTOSOLO	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "UNIFICADA PLAYA RICA " LTDA., ROBERTO SERGIO BONIFAZ PAZ	20	CUADRICULA	Madidi	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula
2	11931	AMANTALA	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "UNIFICADA PLAYA RICA" LTDA.	20	CUADRICULA	Madidi	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula
3	12312	ALJIBE DE ORO	CARLOS WALTER ADRIAZOLA KIERIG	10	CUADRICULA	Madidi	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
4	14265	SUCESIVAS VIRGEN DE COPACABANA	CARLOS WALTER ADRIAZOLA KIERIG	52	CUADRICULA	Madidi	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
5	14266	SUCESIVAS SEÑOR DE MAYO	CARLOS WALTER ADRIAZOLA KIERIG	24	CUADRICULA	Madidi	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
6	19984	DOS AMIGOS	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "UNIFICADA PLAYA RICA" LTDA.	20	CUADRICULA	Madidi	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula
7	21206	CORONA DE ORO	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "LLUVIA DE ORO DE KEARA" LTDA.	10	CUADRICULA	Madidi	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula
8	21958	SAN PABLO I	EMPRESA MINERA "SAN PABLO" S.R.L.	4	CUADRICULA	Madidi	Empresa	ATEs Por Cuadrícula

9	22467	TUMAMAYO	BETOYA INDUSTRIAL DEVELOPMENT COMPANY S.R.L.	1	CUADRICULA	Madidi	Empresa	ATeS Por Cuadrícula
10	22483	TOMAMAYO	BETOYA INDUSTRIAL DEVELOPMENT COMPANY S.R.L.	4	CUADRICULA	Madidi	Empresa	ATeS Por Cuadrícula
11	22536	SANTA ROSA	ERLINDA JANETH CUELLAR CARBALLO	400	HAS	Madidi	Empresa	ATeS Por Pertenencia
12	23602	WARA WARANI	COOPERATIVA WARA WARANI LTDA.	16	CUADRICULA	Madidi	Cooperativa	ATeS Por Cuadrícula
13	24214	EL GALEON DE ORO	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "UNIFICADA PLAYA RICA" LTDA.	10	CUADRICULA	Madidi	Cooperativa	ATeS Por Cuadrícula
14	25214	EL INDOMITO	BETOYA INDUSTRIAL DEVELOPMENT COMPANY S.R.L.	2	CUADRICULA	Madidi	Empresa	ATeS Por Cuadrícula
15	25273	SANTO DOMINGO	BETOYA INDUSTRIAL DEVELOPMENT COMPANY S.R.L.	2	CUADRICULA	Madidi	Empresa	ATeS Por Cuadrícula
16	25999	NUEVA ESPERANZA	MARIO DURAN MAMANI	4	CUADRICULA	Madidi	Empresa	ATeS Por Cuadrícula
17	26334	REAL SANTA ROSA	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "REAL SANTA ROSA" LTDA.	10	CUADRICULA	Madidi	Cooperativa	ATeS Por Cuadrícula

18	26374	UVITAL	REMIGIA ARGANDOÑA YARARI, ENRIQUE ANTONIO NOVAK VIDAL, MARIO ARELA LIPA, GONZALO RAMIRO DURAN HERNANDEZ	4	CUADRICULA	Madidi	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
19	27339	PRIMERO DE MAYO	SERAFIN ARENAS QUISPE, SEGUNDINO ARENAS QUISPE	4	CUADRICULA	Madidi	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
20	27833	DON MANUEL	BETOYA INDUSTRIAL DEVELOPMENT COMPANY S.R.L.	10	CUADRICULA	Madidi	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
21	29663	FLOR DEL ILLAMPU	GONZALO PERALTA VELASCO, HIPOLITO HUAQUI TICONA	10	CUADRICULA	Madidi	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
22	31108	SUCESIVAS KORY MAYU	ERLINDA JANETH CUELLAR CARBALLO	20	CUADRICULA	Madidi	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
23	31602	MOTOSOLO II	PAUL DAVID MANUEL RONDON ARAMAYO, JOSE FELIX CLAURE ALARCON	7	CUADRICULA	Madidi	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
24	1000866	SUYO SUYO	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "SUYO SUYO" LTDA.	3	CUADRICULA	Madidi	Cooperativa	Contratos Mineros
25	1000958	BRILLANTE	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "SANTA ROSA DE APOLO" LTDA.	16	CUADRICULA	Madidi	Cooperativa	Contratos Mineros

26	1001056	3 DE MAYO DEL NORTE	COOPERATIVA MINERA AURIFERA COMUNITARIA "MOHIMA" LTDA.	20	CUADRICULA	Madidi	Cooperativa	Contratos Mineros
27	1001639	GLORIOSO	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "GLORIOSO" LTDA.	8	CUADRICULA	Madidi	Cooperativa	Contratos Mineros
28	1002275	GRAN PROGRESO	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "GRAN PROGRESO" LTDA.	7	CUADRICULA	Madidi	Cooperativa	Contratos Mineros

DERECHOS MINEROS PRECONSTITUIDOS PN ANMI COTAPATA

N°	Código Único	Área Minera	Actor Minero	Extensión	Unidad	Áreas Protegidas Nacionales	Clasificación	Tipo de Área
1	2853	JESUS DEL GRAN PODER	COOPERATIVA MINERA AURIFERA JESUS DEL GRAN PODER LTDA.	137	HAS	Cotapata	Cooperativa	ATEs Por Pertenencia
2	5360	COOP. COTAPATA LTDA	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "COTAPATA" LTDA.	94	HAS	Cotapata	Cooperativa	ATEs Por Pertenencia
3	5361	IDEAL	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "COTAPATA" LTDA.	500	HAS	Cotapata	Cooperativa	ATEs Por Pertenencia
4	10258	CHIRINI PRIMERO DE MAYO	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "CHIRINI 7 DE JUNIO" LTDA.	14	CUADRICULA	Cotapata	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula
5	16337	VALENCIANA	MURURATA INVESTMENT GROUP S.A.	6	CUADRICULA	Cotapata	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
6	22853	PANKHARA II	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "UNION IDEAL" LTDA.	4	CUADRICULA	Cotapata	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula
7	22856	PANKHARA	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "UNION IDEAL" LTDA.	6	CUADRICULA	Cotapata	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula
8	23585	SAN LUIS	MURURATA INVESTMENT GROUP S.A.	10	CUADRICULA	Cotapata	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
9	23612	INGENIO SAN LUIS	MURURATA INVESTMENT GROUP S.A.	1	CUADRICULA	Cotapata	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
10	23758	INGENIO SAN LUIS II	MURURATA INVESTMENT GROUP S.A.	1	CUADRICULA	Cotapata	Empresa	ATEs Por Cuadrícula

11	24913	INGENIO SAN LUIS III	MURURATA INVESTMENT GROUP S.A.	1	CUADRICULA	Cotapata	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
12	25398	CORAZON DE JESUS	WILFREDO ARAUCO RIVAS, VICTOR ARAUCO RIVAS	4	CUADRICULA	Cotapata	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
13	25426	LOS AMIGOS	OCTAVIO ESCALANTE MAMANI, FELIPE TAPIA TORREZ	4	CUADRICULA	Cotapata	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
14	25980	EL PROGRESO	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "FLOR DE NUEVA ESPERANZA" LTDA.	6	CUADRICULA	Cotapata	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula
15	26332	PANKHARA-III	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "UNION IDEAL" LTDA.	2	CUADRICULA	Cotapata	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula
16	26992	ALASKA	ALBERTO SAAVEDRA DIAZ, DORA SANZ	10	CUADRICULA	Cotapata	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
17	27893	ESPERANZA-I	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "ESPERANZA HORNUNI" LTDA.	33	CUADRICULA	Cotapata	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula
18	28469	TRES AMIGOS	JUAN CRISTOBAL LUNA PEREZ	4	CUADRICULA	Cotapata	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
19	29336	PLAYA MARIA	LIMBERT WALTER AGRAMONT ALIAGA, ERNESTO AGRAMONT FIGUEREDO, MAXIMO MALDONADO OLIVER	10	CUADRICULA	Cotapata	Empresa	ATEs Por Cuadrícula

20	29764	MINA MATILDE	EULOGIO MAYTA ALAÑA, ADOLFO MAYTA ALAÑA, JUSTINO MAYTA ALAÑA	4	CUADRICULA	Cotapata	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
21	31066	SUÑO	COOPERATIVA MINERA "FORTALEZA 6 DE MARZO" LTDA.	9	CUADRICULA	Cotapata	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula
22	31135	MANANTIAL DE VIDA IV	ANGEL TINCUTA HUALLPA	1	CUADRICULA	Cotapata	Empresa	ATEs Por Cuadrícula
23	31487	MAGNIFICOS GRILLOS	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "COTAPATA" LTDA.	6	CUADRICULA	Cotapata	Cooperativa	ATEs Por Cuadrícula
24	1000809	GUARDA LOMA	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "GUARDALOMA JUKUMARINI" LTDA.	6	CUADRICULA	Cotapata	Cooperativa	Contratos Mineros
25	1000838	MANANTIAL DE VIDA IV	COOPERATIVA MINERA MANANTIAL DE VIDA IV	9	CUADRICULA	Cotapata	Cooperativa	Contratos Mineros
26	1000840	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "CANDELARIA DE CONCEPC	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "CANDELARIA DE CONCEPCION" LTDA.	4	CUADRICULA	Cotapata	Cooperativa	Contratos Mineros
27	1002189	LITORAL	COOPERATIVA MINERA AURIFERA LITORAL CHAIRO LTDA.	3	CUADRICULA	Cotapata	Cooperativa	Contratos Mineros